

PROGRAMACIÓN AULA ESPECÍFICA DE FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA

(CURSO 2024/2025)

Personal implicado:

M^a Esperanza Pérez Jiménez (PT tutora del aula)

M^a Dolores Jaramillo Julia (PTIS)

Isabel María Villamor Ruiz (AL)

Nuria Vázquez Fernández (PT)

Índice

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- CONCEPTUALIZACIÓN.....	3
3.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.....	4
4.- AGRUPAMIENTOS Y HORARIOS.....	6
5.- OBJETIVOS Y CONTENIDOS.....	6
6.- ACTIVIDADES.....	7
7.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	8
8.- METODOLOGÍA.....	8
9.-CENTROS DE INTERÉS – TEMPORALIZACIÓN.....	9
10-	
EVALUACIÓN.....	9
11.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	11
12.- COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS	
N.E.E.....	12

1. INTRODUCCIÓN.

Según la Instrucción 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, se establece que el carácter obligatorio de esta etapa educativa y determina su organización de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado.

Para atender a la diversidad en el I.E.S. Cavaleri, durante el presente curso académico, se cuenta con un Aula de Formación Básica Obligatoria, objeto de esta *Programación Anual*. Dicha programación pretende ser una guía para poner de manifiesto todos los aspectos que se han previsto a la hora de trabajar con alumnado que presentan n.e.e. permanentes escolarizados en un aula específica de E.E, dentro de un centro ordinario de Educación Secundaria.

Las personas destinatarias son:

- Alumnado cuyo Dictamen de Escolarización recoja la modalidad de escolarización de aula de educación especial en centro ordinario (Modalidad C), atendiendo a las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, mencionadas con anterioridad.
- El equipo educativo de los grupos ordinarios que integran al alumnado perteneciente al aula específica en sus diferentes aulas.
- Familias o tutores/as legales alumnado.
- El resto de la comunidad educativa en general ya que se apuesta por un modelo educativo inclusivo.

2. CONCEPTUALIZACIÓN.

El aula de educación especial en centro ordinario se entiende como una atención educativa diferente a la ordinaria para el alumnado con NEAE pero que forma parte del conjunto de unidades del centro y que posee unas características diferenciadas y muy específicas:

- El aula, desde el principio, no es un “microcentro de educación especial”, sino un aula abierta y totalmente conectada con el medio social y curricular en la que se enmarca el propio IES.
- Los alumnos y alumnas que están escolarizados en la misma presentan N.E.E. permanentes y desfase curricular muy significativo.
- Los recursos materiales y personales están vinculados al tipo de alumnado que en ella se escolariza.
- La Programación del Aula Específica se rige por la Orden, de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios, dónde en su artículo 2 y, atendiendo a lo establecido en el artículo 30.3 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, se menciona que el período de formación básica de carácter obligatorio (FBO), período que se imparte en este aula, se organiza en ciclos y

que, su proyecto curricular tomará como referentes las enseñanzas correspondientes a la educación infantil y a la educación primaria, en sus diferentes ámbitos y áreas, pudiendo dar cabida al desarrollo de las capacidades de la educación secundaria obligatoria, de acuerdo con las posibilidades y las necesidades educativas de cada alumna o alumno.

Concretamente, este curso se impartirá el segundo y el tercer ciclo del período de formación básica obligatoria:

- El **segundo ciclo** escolarizará al alumnado con edades comprendidas entre los 10 y los 13 años de edad. Este ciclo tendrá por finalidad básica *consolidar las capacidades cognitivas básicas y la capacidad de comunicación oral o mediante sistemas aumentativos. Asimismo, se dirigirá hacia la adquisición de las habilidades sociales y escolares funcionales que permitan su desenvolvimiento autónomo en los contextos familiar, escolar y comunitario. La adquisición de los aprendizajes instrumentales podrá ser también un objetivo de este ciclo cuando las posibilidades del alumno o alumna lo permitan y se considere que estos aprendizajes serán funcionales para su integración social y comunitaria.*
- El **tercer ciclo** escolariza al alumnado con edades comprendidas entre los 13 y los 16 años de edad, ciclo en el que se sitúa el alumnado del aula específica. Tiene como finalidad básica *consolidar la capacidad de comunicación, el manejo de las técnicas instrumentales básicas, la adquisición de habilidades y destrezas laborales polivalentes y la autonomía personal en el ámbito doméstico, así como el desenvolvimiento autónomo en la comunidad y el aprovechamiento de los recursos sociales, deportivos y culturales de la comunidad.*

3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

En el aula específica se escolarizan 6 alumnos y alumnas con N.E.E. permanentes que poseen un ambiente socioeconómico y cultural medio-bajo.

A continuación, describimos las características más relevantes del alumnado escolarizado en el aula:

N.E.E asociadas a discapacidad intelectual moderada.

- **Edad:** 14 años
- **Curso:** FBO 14
- **Nivel de competencia curricular:** 2º ciclo de EI e inicio de 1º ciclo de EP.
- **Horas de integración:** 2h en Educación Física de 1º ESO y 1h en Expresión Artística en 4ª ESO
- **Medidas específicas:** Adaptación Curricular Individualizada (ACI)
- **Recursos personales específicos:** Profesora especialista en Audición y Lenguaje (AL), Profesoras especialistas en Pedagogía Terapéutica (tutora del aula) y PTIS.

N.E.E. asociadas a discapacidad intelectual moderada, trastorno específico del lenguaje semántico-pragmático, trastorno generalizado del desarrollo no especificado y TDAH

- **Edad:** 20 años
- **Curso:** FBO 15
- **Nivel de competencia curricular:** Primer Ciclo de Educación Primaria.
- **Horas de integración:** 2h en Educación Física de 1º de ESO, 2h en Ámbito Socio-Lingüístico en 4ºESO.
- **Medidas específicas:** ACI
- **Recursos personales específicos:** Profesora especialista en Audición y Lenguaje (AL), Profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (tutora del aula) y PTIS.

N.E.E. asociadas a enfermedades raras y crónicas, Síndrome de Prader-Willi

- **Edad:** 14 años
- **Curso:** FBO 14
- **Nivel de competencia curricular:** primer y segundo ciclo de E.P.
- **Horas de integración:** 2h en Educación Física de 1º de ESO 1h. en Educación Física de 2º de ESO; 1h. en matemáticas de 1º ESO
- **Medidas específicas:** ACI
- **Recursos personales específicos:** Profesora especialista en Audición y Lenguaje (AL), Profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (tutora del aula) y PTIS.

N.E.E. asociadas a discapacidad intelectual moderada

- **Edad:** 18 años
- **Curso:** FBO 15
- **Nivel de competencia curricular:** Primer ciclo E.P.
- **Horas de integración:** 2h en Educación Física de 1º de ESO; 1h en Educación Física de 2º ESO
- **Medidas específicas:** ACI
- **Recursos personales específicos:** Profesora especialista en Audición y Lenguaje (AL), Profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (tutora del aula) y PTIS

N.E.E. asociadas a Trastorno del Espectro Autista.

- **Edad:** 12 años
- **Curso:** FBO 12
- **Nivel de competencia curricular:** finales del 1º ciclo de Educación Primaria e inicios del 2º ciclo.
- **Horas de integración:** 2h en Educación Física de 1º de ESO; 2h. Inglés 1º ESO
- **Medidas específicas:** ACI

- **Recursos personales específicos:** Profesora especialista en Audición y Lenguaje (AL), Profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (tutora del aula) y PTIS

N.E.E. asociadas a discapacidad intelectual moderada

- **Edad:** 14 años
- **Curso:** FBO 15
- **Nivel de competencia curricular:** primer y segundo ciclo de E.P.
- **Horas de integración:** 2h en Educación Física de 1º de ESO, 2h en biología de 1º de ESO.
- **Medidas específicas:** ACI
- **Recursos personales específicos:** Profesora especialista en Audición y Lenguaje (AL), Profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (tutora del aula) y monitor/a de Educación Especial.

4. AGRUPAMIENTOS Y HORARIOS.

La organización del tiempo es fundamental para crear un ambiente de confianza y seguridad, por lo que es fundamental la creación de rutinas que se establezcan a lo largo de la jornada escolar, aunque ésta debe ser flexible, adaptándose a los posibles cambios que se puedan producir. Esta rutina ayudará al alumnado a anticipar y prever lo que va a suceder, no produciendo incertidumbre ni desconcierto, eliminando o disminuyendo momentos de frustración o incluso problemas de conducta.

A continuación, se refleja el horario del alumnado del aula específica, apareciendo las horas de atención en el aula específica, aula ordinaria y aula de audición y lenguaje. El horario individualizado de cada alumno se refleja en sus adaptaciones curriculares individualizadas.

HORARIO DEL ALUMNADO DEL AULA ESPECÍFICA

	Lunes	martes	Miércoles	jueves	Viernes
8.45/9.15	ASAMBLEA	PISCINA	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA
9.15/10.15	ÁMBITO COMUNICACIÓN	AMB. COMUNICACIÓN	ÁMBITO COMUNICACIÓN	TERAPIA EQUINA	T. DE COCINA
10.15/11.15	TALLER COMPRA	TALLER LECTURA	TALLER LECTURA	TERAPIA EQUINA	TALLER DE COCINA
11.15/11.45	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
11.45/12.45	E.F.	CONOCIMIENTO MEDIO	E.F.	CONOCIMIENTO MEDIO	PREVIO TALLER CINE
12.45/13.45	TALLER DE EMPRESA	TALLER DE LECTURA	TALLER EMPRESA	TALLER RECICLAJE/HUERTO	TALLER DE CINE

5. OBJETIVOS Y CONTENIDOS.

En primer lugar, hacemos referencia a una serie de objetivos generales que nos planteamos desde el aula específica y, en segundo lugar, a la concreción de los objetivos y contenidos de aprendizaje del alumnado atendido.

Objetivos generales del aula específica.

Las finalidades del período de formación básica con carácter obligatorio serán el de desarrollar la capacidad de comunicación, la integración social y la adquisición de habilidades relacionadas con entornos comunitarios y laborales, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida, autonomía personal, el bienestar físico, psíquico y social del alumno.

***Con respecto al alumnado**

- Realizar evaluaciones iniciales del alumnado que acude al aula específica.
- Ofrecer una atención individualizada e inclusiva.
- Adaptar los aprendizajes a las características particulares de cada alumno y alumna.
- Lograr el mayor grado de desarrollo de las diferentes competencias.

- Desarrollar los programas de intervención en las áreas de trabajo específicas que cada uno/a pueda necesitar para desarrollar al máximo sus posibilidades
- Integrar el máximo tiempo posible al alumno/a en el aula ordinaria generando las condiciones idóneas a nivel curricular y de recursos para que este alumnado pueda progresar en su aprendizaje, hábitos y conductas tanto dentro como fuera del aula.
- Realizar las ACI de todos los alumnos y alumnas.
- Adquirir, elaborar y adaptar material adecuado para atender a los alumnos con n.e.e.
- Mantener actualizada toda la documentación relativa a las n.e.e., información necesaria para atenderles.

*Con respecto al profesorado

- Coordinar con los tutores/as y profesores/as de referencia la orientación educativa y el quehacer diario con cada alumno/a.

*Con respecto a las familias

- Orientar a las familias y tutores/as legales sobre el trabajo que está realizando el alumnado, así como su colaboración en el centro y en casa para potenciar al máximo las habilidades y destrezas del alumnado y establecer pautas educativas comunes.
- Informarlas trimestralmente.

6. ACTIVIDADES.

Las actividades se diseñarán con el criterio de satisfacer objetivos comunes para los diferentes alumnos que componen el grupo, de modo que se adecuen a sus necesidades y permitan el desarrollo de los objetivos establecidos en cada una de las adaptaciones curriculares individualizadas pertinentes. Van a tener en cuenta los siguientes principios y criterios:

- Han de ser diversas, motivadoras y estimulantes, provocando la curiosidad y el interés.
- Favorecerán la interacción y la comunicación a través del juego, en un clima acogedor, seguro y cálido.
- Han de considerar todos los ámbitos, el tiempo y las necesidades de los alumnos/as.
- Determinar para cada una de ellas los espacios, el tiempo y los materiales a emplear.
- Deben ser coherentes con los niveles de desarrollo de cada una y uno, y con los demás elementos de la programación.
- Deben posibilitar aprendizajes significativos en el alumnado.
- Deben potenciar el movimiento, la percepción, la manipulación,...
- Deben ser funcionales y útiles, aplicables a otros contextos de la vida social.

- Deben desarrollar principalmente la adquisición de las competencias clave para alcanzar un pleno desarrollo personal, social y profesional.

Actividades comunes aula específica-aula ordinaria.

Se participará en cuantas actividades organicen los cursos de referencia de nuestro alumnado (murales, películas, salidas, feria del libro, exposiciones, trabajos de grupo...) dado que es el momento y el lugar donde las interacciones ganan en su dimensión cuantitativa y cualitativa (Si fuera posible).

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Durante este curso 2024/2025 realizaremos las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Visita al Museo de Arqueología.
- Visita al Zoo Mundopark en Guillena.
- Excursión de fin de curso.
- Además de las excursiones que se propongan en los grupos de referencias del alumnado y que consideremos adecuadas.

8. METODOLOGÍA.

En las distintas actividades-sesiones que se realicen con los alumnos/as, se deben tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas:

- Planificación de horarios, lugares o espacios fijos para las actividades a realizar, convirtiéndolas en rutinas. de tal forma que se facilite al alumnado el reconocimiento de cada espacio y se potencie la adquisición de una mayor autonomía en las tareas.
- Prestarles ayudas físicas, verbales o visuales para que realicen una actividad e ir retirando progresivamente las ayudas.
- Dar respuesta a todas las conductas intencionales o que puedan llegar a serlo, reforzando la conducta comunicativa del alumnado, ya sea verbal o gestual.
- Reforzar de forma diferenciada conductas que sean incompatibles con las conductas que queremos que disminuyan.
- Aplicación de reforzadores positivos que motiven a seguir aprendiendo. Además, se incidirá de forma clara y permanente en los éxitos que vayan consiguiendo.
- El ambiente de trabajo será estructurado y se potenciarán actividades que requieran la participación del alumnado, la interacción entre éstos y con las profesionales para la consecución de los fines deseados.
- Se evitarán estímulos disruptivos que dispersen la atención del alumnado a la vez que hay que captar su atención antes de presentar las tareas, instrucciones, materiales...

- Destacar la importancia de la utilización y enseñanza de sistemas aumentativos para la comunicación (objetos, fotos, símbolos pictográficos...), además de las adaptaciones del material que sea necesario.
- Se creará un clima de trabajo agradable que resulte estimulante y satisfactorio tanto personal como intelectualmente.
- Se emplearán programas educativos informáticos adecuados a su nivel con el fin de motivar al alumnado y de afianzar los distintos conocimientos.

9. CENTROS DE INTERÉS - TEMPORALIZACIÓN.

Durante este curso se llevarán a cabo tres proyectos:

- Primer trimestre: Conocemos Nuestro Pasado.
- Segundo trimestre: Entorno animal.
- Tercer trimestre: La vuelta a nuestro Mundo

10. EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación que se establecen para cada uno de los alumnos y alumnas en los ámbitos que recoge la normativa vigente, quedan reflejados en su documento de Adaptación Curricular Individualizada.

Esta evaluación se realizará en tres momentos diferentes:

- Evaluación inicial: que nos proporcionará información sobre el punto de partida de cada uno de nuestros alumnos y alumnas.
- Evaluación trimestral: la cual se irá realizando teniendo en cuenta los criterios recogidos en sus ACI, tomando como referentes los establecidos en el curriculum de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.
- Evaluación final: en el que se elaborará un informe final con los objetivos alcanzados por el alumno y alumna, y aquellos que serán necesarios trabajar el próximo curso.

Esta evaluación será continua, a lo largo de todo el proceso educativo, cumpliendo una función formativa, al ofrecer el profesorado unos indicadores de la evolución de su alumnado, con la posibilidad de corregir las dificultades encontradas.

La evaluación atenderá globalmente a todos los ámbitos de la persona. Esta evaluación es realizada por su tutora (especialista en pedagogía terapéutica) y por las otras profesionales que atienden a este alumnado.

Organizaremos la evaluación a partir de la Observación Directa, valorando asistencia, puntualidad, comportamiento, atención, interés y motivación del alumnado en relación con los temas trabajados, valorando de forma global la evolución que vaya mostrando.

Llevamos además a cabo un registro diario de clase donde anotaremos aquellas consideraciones que creamos oportunas destacar y/o tener en cuenta para las siguientes sesiones. Dicho registro servirá como instrumento de evaluación pues determinará, junto con otros medios (el cuaderno de trabajo (orden y limpieza, el nivel de participación y colaboración en actividades por parejas o en grupo, las pruebas objetivas que se realicen para valorar la asimilación de los contenidos y el grado de adaptación del alumno o alumna a su grupo-clase) el grado de superación de los aprendizajes o si es necesario insistir en los mismos.

En cuanto a la promoción del alumnado del aula específica, destacar que no participarán de los criterios de promoción establecidos en el centro para el resto del alumnado. Para su promoción (integración en aula ordinaria) tendremos en cuenta la madurez de los mismos y sobre todo se priorizarán siempre criterios como la socialización y el grado de autonomía e independencia.

Además del alumnado, también debemos evaluar la programación del aula, para ello debemos tener en cuenta los siguientes items:

- La adecuación de los objetivos propuestos, selección de contenidos y criterios de evaluación.
- La idoneidad de las actividades y juegos propuestos.
- La utilización de estrategias organizativas y metodológicas, que den respuesta a los intereses, necesidades, nivel de desarrollo de nuestros alumnos/as.
- La adecuación y efectividad de los recursos y materiales que se han empleado y motivación que han originado en los alumnos/as.
- El grado de interacción con y entre los alumnos/as (de este aula y con los alumnos de sus respectivos cursos de referencia).
- El clima comunicativo alcanzado en el aula.
- La adecuación y riqueza de los espacios.

La evaluación de la práctica docente es un aspecto importante a tener en cuenta en la evaluación, por lo que priorizaremos lo siguiente:

- Las relaciones que se establecen entre el alumnado-profesorado.
- Coordinación con el profesorado y equipo docente.
- Coordinación con la maestra especialista en Audición y Lenguaje.
- Coordinación del Departamento de Orientación.
- Regularidad y calidad de las relaciones con las familias o tutores/as legales.
- El aprovechamiento de los recursos.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos son variados, aunque no suficientes, pero seguiremos ampliando el banco de recursos que desde la creación del aula se va ampliando. Se velará por su especificación para que puedan satisfacer las necesidades concretas que presenta el alumnado, ya que los medios materiales y didácticos, en el caso del alumnado con n.e.e. permanentes, son determinantes para su aprendizaje.

La dotación general es la siguiente: dos mesas grandes de trabajo individual y grupal, tres mesas medianas de trabajo individual, 2 corchos, una pizarra blanca, 1 mesa del profesorado con su correspondiente silla, un ordenador, 1 proyector, tres armarios de estanterías, un armario con llave, un perchero, un armario grande gris almacenador y una cocina con frigorífico, muebles, fregadero y vitrocerámica.

En cuanto a la dotación más específica destacamos:

- Material fungible: folios, cartulinas, papel de plastificar, pegamentos, lápices de colores, ceras, gomas, rotuladores, témperas, pintura de dedos, papeles varios, carpetas transparentes y de cartón, etc. (todo ello aportado por el alumnado).
- Material no fungible:
 - Juegos didácticos: puzzles, juegos de asociación, bloques de diferentes tamaños y textura, dominó, cartas, pinchitos, coser, plastilina y moldes, juegos de mesa, material de construcción... (todo ello donado por diferentes compañeros, familias y amigos)
 - Libros de lectura, cuentos (también donados por compañeros y familiares)
 - Cuadernillos y libros de textos de diferentes editoriales (banco de recursos de la profesora)
 - Material tecnológico: ordenador (de la profesora) el alumnado no cuenta con recursos tecnológicos propios.
 - Materiales elaborados y adaptados a las necesidades, características y niveles de competencia curricular del alumnado (banco de material de la profesora).

Atendiendo a la normativa de gratuidad de libros y la dotación específica que le corresponde al alumnado con N.E.A.E., se ha pedido para cada alumno/a el material necesario para trabajar los contenidos que se recogen en sus ACIs.

Incluimos en este apartado los espacios disponibles para el trabajo con nuestro alumnado, éstos son el aula de referencia, así como el patio, el gimnasio y el aula en las que se integran

En cuanto a los recursos personales, el aula específica de educación especial cuenta con las siguientes profesionales:

- Una maestra especialista en audición y lenguaje que acudirá al centro dos días por semana, concretamente martes y jueves.
- Una maestra de pedagogía terapéutica, tutora del aula específica.
- Una maestra de pedagogía terapéutica que imparte 1h en el aula.

- Una PTIS
- La orientadora del centro.

12. COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS NEE.

Para que se lleve a cabo una adecuada organización del aula específica es muy importante que exista una estrecha coordinación y colaboración entre la maestra de P.T. y los diferentes profesionales que intervienen con los alumnos y alumnas. Al mismo tiempo es imprescindible dicha coordinación con las familias. Estas actuaciones se canalizan de la siguiente forma:

- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. La coordinación se realiza fundamentalmente durante las reuniones semanales pero el intercambio de información es continuo, en función de las necesidades.
- Con la maestra especialista en audición y lenguaje:
 - Coordinar de manera conjunta la atención de los alumnos y alumnas del aula específica, respecto a: elaborar o adaptar recursos materiales, intercambiar material, bibliografías, utilizar recursos didácticos comunes.
 - Preparar alguna actividad complementaria de forma conjunta. El contacto con la maestra de A.L es permanente ya que compartimos talleres y actividades puntuales.
- Con las maestras de apoyo a la integración: Intercambiar información, material, planificar actividades conjuntas...
- Con la orientadora: Demandar información, asesorar sobre técnicas, materiales didácticos, Adaptaciones Curriculares, establecer calendarios y reuniones, etc.
- Tutores/as. Reuniones siempre que se considere necesario para el seguimiento y evolución del alumnado, evaluación, actividades complementarias...
- **EQUIPO DOCENTE.** Reuniones necesarias para intercambiar información sobre los aspectos que necesitan reforzar estos alumnos, intercambiar experiencias, material, realizar actividades conjuntas, colaborar en los documentos pedagógicos del centro, colaborar en las actividades complementarias y extraescolares que se programen en el centro...
- **FAMILIAS:** las relaciones y comunicaciones que se van a llevar a cabo se van a repartir de la siguiente manera:
 - Reunión al principio de curso individual con el fin de conocer a los padres y que éstos conozcan a la tutora y al alumnado y profesorado nuevo. Igualmente, se irá recaudando información sobre los alumnos para el trabajo con ellos y se explicarán las pautas y el ritmo que se seguirá en la clase para que sigan la misma línea en casa.

- Reunión al principio del 1º trimestre con la intención de informar sobre aspectos de organización del aula específica, información de nuestro grupo y aspectos generales del centro (normas de convivencia y funcionamiento).
- Tutorías semanales, facilitando un lugar y un tiempo de encuentro entre los padres y madres y la tutora (se llevarán a cabo a demanda tanto de las familias como de la tutora).
- Contactos informales ya que es otra opción de relación con la familia, que se lleva a cabo diariamente, puesto que los padres o familiares son los encargados de llevar y recoger al alumnado.
- A través de IPasen, con el fin de intercambiar información a nivel general, avisos importantes, etc...